

P1. Si actualmente estoy desarrollando un proyecto con financiamiento interno en la UCEN (por ejemplo, CIPSE), ¿estoy inhabilitado para presentar proyectos a esta convocatoria?

Están inhabilitados de postular a este concurso, los investigadores que tengan situaciones pendientes asociadas a proyectos financiados por la UCEN, o que tengan situaciones pendientes en concursos administrados por CONICYT u otras fuentes externas.

Si se encuentra al día con la presentación de informes Técnicos o financieros, puede postular a esta Convocatoria.

P2. ¿Cuántos proyectos puedo presentar en esta convocatoria? Y, ¿en qué calidad?

De no tener proyectos vigentes, puede postular en un proyecto como IR (Investigador Responsable) y en dos, como coinvestigador.

De tener proyectos vigentes como IR, se recomienda postular como Coinvestigador.

P3. ¿Cómo se incluyen investigadores extranjeros en el proyecto? ¿qué documentos se deben presentar?.

Se pueden incorporar investigadores extranjeros en la sección de coinvestigadores, sin que ello signifique la visita del investigador extranjero al país o al pago de honorarios.

Se debe presentar la documentación solicitada en las bases, referente a todo coinvestigador.

P4. ¿Es posible usar el presupuesto del ítem pasajes y viáticos en viajes internacionales?

Los viajes al extranjero están permitidos, en particular, con fines de divulgación de resultados de investigación (Congresos, Seminarios, otros, en calidad de expositor).

P5. ¿Se pueden ejecutar los proyectos fuera de Chile?

Los proyectos deben ejecutarse en Chile, de modo de incorporar a alumnos tesis, preferentemente de la UCEN (formación de Capital Humano Avanzado).

P6. Las personas externas a la UCEN y que participarán en el Proyecto, ¿qué formato de Currículo deben llenar y qué debe anexarse al proyecto?

El formato de los Cvs es libre y, se debe adjuntar toda la documentación solicitada en las Bases del concurso.

P7. La convocatoria al Concurso Interno de Investigación & Desarrollo 2016, ¿contempla una extensión al plazo de entrega de los proyectos?

Las fechas de presentación de proyectos están establecidas en las Bases del concurso, las cuales, son inamovibles.

P8. ¿Los coinvestigadores, pueden ser “hora”?

El Investigador Responsable del proyecto o, el coinvestigador que actúe como tal, deben ser académico de la UCEN con contrato laboral vigente y, con al menos, media jornada.